MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 35-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 29 de junio de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N° 35-2020
Lunes 29 de junio de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 32-2020 y N° 33-2020.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación, para conocimiento, de opciones de práctica profesional y proyecto final, según acuerdo CSE-07-17-2020, reforma del artículo 4 del

Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial.

5. Presentación Propuesta de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en el marco del Plan integral para el abordaje del servicio educativo ante el COVID-19, 2020-2022.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

    a. Sesiones del mes de julio: lunes 13, jueves 16, lunes 20, jueves 23, lunes 27 y jueves 30.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 29 de junio de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-35-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 29 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las actas N° 32-2020 y N° 33-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N° 32-2020 y N° 33-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-35-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 32-2020 celebrada el lunes 15 de junio de 2020 y el acta de la sesión ordinaria N° 33-2020 celebrada el jueves 18 de junio de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la apertura de los programas de estudio de inglés conversacional, séptimo, octavo y noveno año de Educación Técnica.

Señor Leonardo Garnier: Estos se habían presentado y se recibieron en agosto del año pasado, ya han pasado por todo el proceso se mandaron las consultas, se incorporaron las modificaciones y hoy acordamos recomendar la aprobación de dichos programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-35-2020.

I. Considerando que:

- En sesión N°45-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de agosto del 2019 se acordó dar por recibida la presentación de los programas estudio Inglés Conversacional de sétimo, octavo y noveno año de Educación Técnica, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras se acuerda trasladarla a la comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

- En la sesión 19-2019 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 28 de octubre del 2019, se analizó la información aportada sobre la propuesta de los programas estudio Inglés Conversacional de sétimo, octavo y noveno año de

Educación Técnica; se determinó solicitar criterio a la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, al CIDE de la Universidad Nacional, a la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, a tres docentes de la especialidad de Inglés, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

- Mediante correo electrónico del 28 de noviembre 2019, ingresa el oficio UNA-ELCL-OFIC-1426-2019 de la Universidad Nacional.

- Mediante correo electrónico del 01 de diciembre 2019, ingresa el criterio externo del docente Giovanni Chavarría. Los otros docentes no emitieron criterio.

- Mediante correo electrónico del 09 de diciembre 2019, ingresa el criterio externo del Sindicato de Educadores Costarricenses.

- La Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica no presentó criterio externo.

- El 9 de diciembre del 2019 se realizó un grupo focal con la finalidad de unificar los criterios en una matriz de observaciones.

- En la sesión #1 del 14 de enero 2020, la comisión de planes y programas se analizan las observaciones presentadas por el grupo focal y por unanimidad de votos, se acuerda enviar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras el subsane de las mismas.

- Mediante el oficio CSE-SG-0045-2020 con fecha del 21 de enero 2020, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.

- Mediante el oficio DETCE-0638-2020, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato impreso y las observaciones subsanadas a los programas estudio Inglés Conversacional de sétimo, octavo y noveno año de Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-075-2020, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de los programas estudio Inglés Conversacional de sétimo, octavo y noveno año de Educación Técnica, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Por tanto

Aprobar los programas de estudio de Inglés Conversacional de sétimo, octavo y noveno año de Educación Técnica, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2021, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

2. Solicitud de aprobación equivalencia del título de diplomado de maestra obtenido en Nicaragua por Ana Alyeris Olivares Garcia.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-35-2020

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha de fecha 10 de junio de 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Copia de cédula (confrontado con original), cédula de identidad 155831226008.

- Copia de Resolución N° 0896-DGEC-RB-2020, con fecha 9 de junio de 2020, firmado por Lilliam Mora Aguilar, subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Ana Alyeris Olivares García. (Confrontado con original).

- Copia del título que acredita a Ana Alyeris Olivares García como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N° 010250591ORD, confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas N°1534062019, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Ana Alyeris Olivares García en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para la equivalencia de estudios en el extranjero de Ana Alyeris Olivares García, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Esta equivalencia se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Jeanette García Aguilar (setiembre, 2019)

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Áviles" de la ciudad de Jinotepe del Departamento de Carazo, Nicaragua a la señora Ana Alyeris Olivares García, permiso laboral 155831226008.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Áviles" de la ciudad de Jinotepe del Departamento de Carazo, Nicaragua a la señora Ana Alyeris Olivares García, permiso laboral 155831226008.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes

ARTÍCULO 4

Presentación, para conocimiento, de opciones de práctica profesional y proyecto final, según acuerdo CSE-07-17-2020, reforma del artículo 4 del Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el Título del Técnico en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas Modalidades: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que esos dos puntos 4 y 5 son complemento de modificaciones, uno al reglamento de graduación de educación técnica en ese contexto y el otro es el del REA en el manejo del plan integral para el abordaje del servicio educativo del 2020-2022. Ingresan los compañeros del viceministerio académico doña Melania Brenes Fernando Sanabria don Pablo Masis, director de Educación Técnica, María A. Ulate, señora Damaris Foster, Joyce Mejías y Rocío Quirós.

Señora Melania Brenes: Saluda, y comenta que desean hacer de conocimiento del Consejo las opciones para las prácticas profesionales, en el caso de la educación técnica, que va a estar a cargo del compañero Pablo Masís y sus colegas Damaris Foster, encargada de coordinación con la empresa y Rocío Quirós, la compañera, jefa de la parte curricular en educación técnica. Luego daría la palabra a María Alexandra Ulate y Rocío Torres en el caso de los pendientes con respecto a la evaluación de los aprendizajes y se finalizará con don Fernando Sanabria, con respecto al remozamiento, especialmente en el decreto que vendría a modificar en este caso los artículos y el transitorio en específico que tiene que ver con evaluación de los aprendizajes.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen las siguientes observaciones.

Señora Melania Brenes: Hace una síntesis sobre las reformas. Lo fundamental en este proceso de la reforma son los considerandos, que sustituyen o justifican técnicamente la estrategia de evaluación formativa propuesta y que además concreta claramente que, por ser formativa, no significa que no se estarán entregado informes de evaluación, en este caso informe descriptivos de logro en dos ocasiones durante el segundo semestre del año 2020, además de todo que existirá una estrategia de nivelación y de acompañamiento de los estudiantes a partir de estos informes en el año 202. Otro elemento de fondo es el tema de que en el transitorio no se habla de promoción, porque desde la evaluación formativa, la estrategia propuesta no se habla de promoción y entonces no se habla de aprobación, sino avance al siguiente nivel. Con respecto a la educación técnica, es básicamente un párrafo que se adhiere para poder llevar a cabo los diferentes escenarios u oportunidades de las seis alternativas de práctica que ya hay mapeados. A partir de los datos, se montó esta propuesta de educación técnica y desde luego la posibilidad de concretar de mejor manera el proyecto para la finalización de la educación técnica como requisitos. Básicamente esos son los grandes cambios que tiene el proceso. Perdura y se mantiene lo aprobado en términos de FARO y las pruebas estandarizadas, así como las pruebas de especialidades técnicas, que también estaban ahí y hace un énfasis muy importante también en la especificidad con respecto a IPEC; CINDEA y CONED para atender de manera inmediata, pues es lo que se requiere para la próxima matrícula del segundo semestre del año 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Melania, así como a los compañeros de Educación técnica, doña Rocío Torrez y María A. Ulate. Menciona que el primero es un contexto inédito y en esos procesos de cambio tan extraordinarios, difícilmente de considerar en otro momento, es necesario definir cuál va a ser la pauta a dar, tanto a estudiantes como a docentes. Esta es una necesidad y en el contexto de la pandemia, y valorando que esto va a ir en avance, se tiene el gran compromiso de fortalecer todo el tema de educación a distancia.

Hay que seguir trabajando para tener evidencias de esos procesos de logro, además con herramientas como el informe de logros, que va a ser una herramienta dinámica, ya está bastante avanzada, donde el docente va indicando cuál es ese logro, pero también se tendría acceso a esas herramientas, para poder ir haciendo todos los proceso de apoyo, en el marco del plan integral presentado, se podrá tener claridad para ir haciendo las nivelaciones y los

apoyos diferenciados en su momento. Se llevará tiempo, pero es necesario definir ya una forma en que va a ser abordado el tema educativo en este año 2020. Los docentes ingresan el 13 de julio nuevamente, después de vacaciones a procesos de capacitación, acompañamiento, y se les va a entregar el instrumento de desempeño, la herramienta ya elaborada y serán capacitados sobre esto. Este es un trabajo de 24/ 7 porque se requiere el apoyo de los docentes y el apoyo a los estudiantes, y sobre todo la claridad con alguna certeza, si cabe en esta situación de incertidumbre permanente. Recalca que la propuesta son modificaciones en el marco del decreto ejecutivo que ya se había modificado, pero agregándole nuevos incisos, estos nuevos artículos.

Señor Daniel Vargas: Saluda, y comenta que la sesión del día de hoy son como tres temas que se hubieran abordado en tres sesiones, entonces pide hacer una pequeña referencia de los tres temas.

Primeramente, con educación tema con don Pablo Masís y su equipo de trabajo presentaron, le parece que abrir el abanico de nuevas oportunidades es muy favorable para los estudiantes, algunos se aferran a hacer su práctica porque ya tienen negociado el tema de la empresa, las condiciones, algunos sí la harán, otros van a acoger con muy buena disposición este tema del proyecto, porque les va a favorecer y abrir la oportunidad para poder concluir con este requisito y no tienen las facilidades de los primeros. Recomendaría a don Pablo y al equipo de Educación Técnica que se pueda crear un manual con el A-B-C, ojalá con ejemplos del proyecto, de las etapas del proyecto, porque el proyecto se parece un poco a Aula Labora, pero no todos los estudiantes de educación técnica reciben Aula Labora. Los de los IPEC y CINDEAS no reciben Aula Labora, es un pequeño eslabón que está un poquito perdido, y que hay que hallarlo, pero ellos no conocen esta modalidad de investigación, de crear un proyecto, por lo tanto es muy útil si el departamento puede crear un manual sencillo, con ejemplos de cómo se elabora ese proyecto, pero le parece una idea formidable, acercado por supuesto a las otras opciones de completar con menos horas y con un complemento de capacitación o de informe la práctica profesional, eso está muy bien.

Respecto a curricular, las cinco posibles condiciones, escenarios de repente ya no es la palabra que se esté usando, las cinco posibles condiciones que se puedan hallar con los estudiantes. Le preocupa que plantean, para que se puedan llevar esos controles, porque esto es como una visión de escuela, en escuela el maestro atiende a todos los estudiantes, a los 35, 30, y puede saber perfectamente como quedó Pablo, como quedó María, como quedó Marcos, pero en secundaria es usual que los profesores atiendan a 350 estudiantes, 300 a veces 400 y los

profesores no tienen un manejo tan personalizado, va por el 288 y luego con el 350 y cuando vaya por este ni se acuerda que pasó con el 288, es decir se requiere un mecanismo que pueda permitir en secundaria en las escuelas grandes, un mecanismo de control con el que se pueda documentar esta situación y se le pueda dar el seguimiento oportuno. Se menciona al director, pero cuando se atiende a 900, 1500 estudiantes no se va a acordar de cuál es la condición del 280, el 750, el 940, es decir necesariamente tiene que haber sistemas o registros o formularios u otros mecanismos de control que no sea la buena memoria del director o de los profesores, porque no funcionaría. Considera necesario ponerlo más en blanco y negro ese mecanismo. Sobre la metodología de documentación de la situación del estudiante, tiene algunas preocupaciones. Sobre el informe cualitativo sigue pensando que es sano que se siga implementando la nota acerca del avance, porque en el tiempo las personas van, vienen, abandonan, vuelven después. Se requiere certificar las condiciones de los estudiantes. Piensa que estaría muy bien este informe porque los padres no tienen claridad de cuales objetivos debe cumplir el hijo, y cuales cumplió, y cuales no, pero estaría muy bien que también vaya el informe por materia, es decir la materia o el módulo que matriculó el estudiante y que diga 'promovido' o como se quiera decir, debería decir 'aprobado', porque en realidad así dice, el debería de aprobar. Le parece que es bueno ese resumen, que el estudiante tenga en concreto para su matrícula, que es una boleta de una sola página, y ahí esta la cantidad de materias que matriculó, cual es la condición para cada una.

Respecto al decreto, considera difícil hacer toda la síntesis del documento. Le parece que tiene básicamente lo que se ocupa, pero recomendaría que se haga una revisión exhaustiva de forma; doña Helvetia hizo un planteamiento de una palabra que cambia todo el sentido de la frase y lo que está diciendo, ortografía, que se le haga una revisión más mesurada, más tranquila, porque es un documento importante que está avalando el Consejo. En el artículo 9 se cita don decretos, al final, en uno hace referencia que es del MEP, y en el segundo no dice quien lo emitió, solo hay un número de decreto. Solicita entonces a Fernando que lo revise. Considera que son muchos temas para muy poco tiempo, y no deja espacio a la revisión un poco más pormenorizada y al enriquecimiento que tradicionalmente le da el CSE a los temas, pero reconoce que todos los temas son muy importantes, se está contra tiempo. Felicita el esfuerzo y reconoce el esfuerzo de las personas de por medio.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece. Refiere que respecto a lo que mencionaba don Daniel, lo que cabe en las disposiciones administrativas y técnico academias que leía Fernando sería que establezca el MEP y podría agregarse previa autorización del Consejo Superior de Educación, eso es lo que hace falta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ahí en ese marco. Con respecto a lo de registro de desempeño, el instrumento es el instrumento que se había presentado hace dos o tres sesiones y que rápidamente explicará María. Sí es un registro sistemático.

Señora María A. Ulate: Recuerda que fue presentado, en un video que se iba narrando por parte de una de las asesoras de evaluación, esa es una tabla dinámica donde van registrando los profesores el avance del estudiante, durante todo el periodo, donde están los nombres en una columna y los niveles de logro en la otra, de manera vertical y horizontal. Da un ejemplo: Daniel puede ir avanzando de un intermedio a un avanzado, puede ser que haya tenido un inicial, o sea tiene un 1 y se va a ir registrando el avance hasta llegar al 3, que sería el avanzado, o sea es dinámico porque se lleva el pulso del proceso, es un informe descriptivo de logros, se va a llamar así, pero esa tabla dinámica. Ayuda a llevar el registro de esos 400, 500 estudiantes para no olvidar sus procesos, entonces es una tabla donde está la lista de los estudiantes, los indicadores del aprendizaje esperados y se van registrando los niveles de logros. Está la columna inicial con el nombre de la persona estudiante, están los indicadores y los niveles donde dice nivel de desempeño e indicadores de aprendizajes esperados. Al cargarlos en la columna donde dice nivel de desempeño se cargan en estas verticales y se puede ir registrando el avance; el 1 se puede ir convirtiendo en un 2 y 3 de acuerdo al avance del estudiante durante todo el proceso, porque no es una calificación estática, sino que es dinámica, porque va acompañando el proceso retomando aprendizajes esperados y tratando de que el estudiante evolucione en el proceso y logre avanzar. Para esa cantidad de estudiantes, pensando sobre todo en los profesores de secundaria y maestros de especiales en escuelas grandes también, como lo ha mencionado don Daniel, esta sería la herramienta para esa recopilación de la información, que llaman registro sistemático de la información y esto ayuda luego a hacer el informe de logro final, para que no olvidar los procesos de ninguno de esos estudiantes.

Señora Melania Brenes: Comenta que este informe es una tabla dinámica de Excel y se está trabajando en el instrumento digital que permite ya como un sistema tener la sistematización de esos niveles obtenidos de toda la población estudiantil. Cada docente nada más digitará y una vez que esto esté aprobado, el equipo del departamento de Evaluación empezaría a trabajar con doña Paula y la dirección de informática de gestión para ver los requerimientos y ver la posibilidad de hacer la versión 2020 de esa instrumentación.

Señora María A. Ulate: Aclara a don Daniel, quien dice "*pero al final la información es abundante por asignatura y el sumar trece asignaturas es un folleto*", sí, es mucha información pero el docente también en un proceso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

presencial lleva el trabajo cotidiano, tiene que estar llevando el proceso en todo el pulso del proceso presencial y hace las evaluaciones, y tiene que llevar las calificaciones de esas evaluaciones además de los otros rubros de calificación, entonces muy importante recordar que en este caso es una sustitución de funciones y tareas, pero un docente que tiene 300 estudiantes tanto en la presencialidad como a distancia tiene que cumplir un sin número de tareas.

Señor Pablo Masis: Aclara a don Daniel que el proyecto no es como Aula Labora, aunque sí es necesario crear un proceso de inducción, porque ahora son varios tipos de proyectos planteados para todos los docentes y esto incluye por supuesto los docentes de IPEC y CINDEAS. Se tiene previsto hacer una entrega técnica a través de webinarios, especializada para docentes, directores, de estos tipos de proyecto y de las alternativas de práctica. Han considerado mucho el tema del estudiante que tiene interés en hacer su práctica, porque ve ahí una posibilidad de insertarse en el mundo laboral, incluso en estos contextos de pandemia, porque no es cierto que todas las empresas en absoluto no quieren contratar, hay un sector por ejemplo, en el área de servicio industrial, que más bien tienen una demanda y han dicho que quieren recibir gente. Se espera tener un menú amplio, no el que tiene ahora que son solo dos opciones, y ese menú amplio de seis alternativas de práctica y cinco tipos de proyecto permite tener muchas opciones para que los estudiantes se vayan clasificando de acuerdo con las características de la especialidad, la posibilidad del sector educativo y la propia aspiración del estudiante.

Señor Carlos Torres: Saluda; felicita al equipo por los esfuerzos que están haciendo para poder salir adelante ante toda esta situación afrontada. Se dirige a a doña María y le comenta que coincide con su forma de pensar y el equipo de trabajo, en la parte de evaluación formativa. Se refiere a la información de otros países, de cómo están abarcado la parte de evaluación y ve que todo el mundo lo está trabajando en formas distintas. Sobre la evaluación formativa, considera que tiene cosas buenas y cosas también de mucho trabajo, con este tipo de informe que van a tener que trabajar los docentes va a ser un informe muy amplio, en los colegios técnicos, en los CINDEAS, donde los estudiantes ven muchas asignaturas, que va a costar un poco más darle seguimiento para el curso lectivo 2021. Sin embargo cree que es la forma más adecuada para este primer cierre, con esta evaluación formativa. Aplaude la gestión y la calendarización de las fechas respectivas. Consulta si los centros educativos privados sí van a poder poner nota a los estudiantes.

Señor Fernando Sanabria: Vuelve a proyectar el documento para ver el apartado específico al que hace referencia don Carlos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Menciona que la dinámica es bastante compleja y el párrafo trata de hacer un planteamiento breve de lo que se está presentando: los centros educativos privados a nivel constitucional y por también reconocimiento expreso de la propia Sala Constitucional, están amparados por el principio de libertad de enseñanza, esto ha motivado a que nivel histórico ellos tengan como mínimo para el desarrollo de su servicio educativo, los lineamientos que establece el MEP, pero fuera de ese mínimo tienen todo un margen de acción que les garantiza la Constitución Política y que nos imposibilita como administración a establecerles de forma impositiva la educación formativa. Dice comprender la observación y reconoce que es complejo entenderlo, y a veces hasta poco práctico el planteamiento que existe, pero el sistema educativo privado y el sistema educativo público tienen esa gran diferencia que lo separa. Además, se debe también tener en cuenta que la administración, durante el primer semestre, por el contexto actual no estableció cual iba a ser el mecanismo de promoción específico y desde el documento de orientaciones que emitió el MEP, se planteó que era una guía para los centros educativos privados que el mismo no era de carácter vinculante, esto igual reconociendo la libertad de enseñanza que cubre estos centros educativos. Por esta razón, muchos desarrollaron el proceso evaluativo sumativo mediante mecanismos tecnológicos, cosa que el MEP en el documento de orientaciones no realizó, pero reitera que ese documento de orientaciones al igual que como está planteando este decreto es una guía a la cual el centro educativo privado puede adherirse o no.

Señor Carlos Torres: Considera que esto crea una brecha de desigualdad para las personas que van a ir a la universidad, ya que hay un porcentaje que la universidad valora de los estudiantes con respecto a las notas que tienen de décimo y de quinto, y los estudiantes de quinto de este año de los colegios públicos, no se les va a colocar una nota sumativa, mientras que los privados sí van a tener una nota sumativa entonces, entonces va a haber una desigualdad con respecto a la educación superior en las universidades públicas.

Señora Melania Brenes: Aclara a don Carlos que no puede haber esa brecha en el caso específico del ingreso a la universidad, y que la administración ha trabajado con las universidades, tanto el TEC, UNA, y UCR y ellos estarían tomando las notas de promoción del cuarto año, para el balanceo en la nota de ingreso a la universidad, entonces si estarían tomando la nota sumativa del cuarto año de los estudiantes que van a ingresar este año 2021 a la universidad. En el caso de las escuelas y colegios privados, no todos aplican o han aplicado el proceso evaluativo sumativo, es decir, es particular de cada caso y cada centro educativo, en el caso por ejemplo de aquellos que hayan optado por una

evaluación formativa estarían teniendo exactamente las mismas condiciones que los estudiantes de la educación pública.

Señora Giselle Cruz: Reafirma que están en ese proceso, analizando todo el tema de cómo se configura esta nota de presentación para las pruebas de admisión, en la comisión que por parte de la Universidad de Costa Rica está doña Helvetia.

Señora Melania Brenes: Enfatiza que efectivamente ni la universidad ni el MEP puede generar un marco de desigualdad entre nuestros estudiantes de la pública y privada para el ingreso a la universidad.

Señora Helvetia Cárdenas: En esa misma línea, comenta que ha participado en algunas de las reuniones, y ese acercamiento o esa coordinación entre el Ministerio de Educación y las universidades públicas precisamente es para evitar esas brechas y permitir que los estudiantes vayan, en la medida de lo posible, en igualdad de condiciones, pero no se ha definido totalmente cómo se va a calcular esa nota, y están en esa discusión interna dentro de la universidad. La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional aplican el mismo examen, entonces hay una discusión interna entre ellas en qué será lo mejor para no crear esas discrepancias a las que don Carlos se está refiriendo muchas gracias.

Señora Gilda Montero: Menciona que le preocupa que hoy vieron tres subtemas todos importantes, la práctica de los jóvenes en los colegios técnicos, que muy pronto iniciarían esta posibilidad de práctica; también se analizó el tema de los CINDEAS y la evaluación formativa, y otro tema enorme y no menos importante, es la modificación del REA que considera el más importante de los temas anteriores, porque el REA es el que rige toda la evaluación de nuestro sistema educativo, piensa que deberían de verlo con más tranquilidad, por lo que no estaría tan segura en aprobar el día de hoy los temas, sin antes tener el documento para leerlo en detalle.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que efectivamente la práctica supervisada comienza el primer lunes de octubre, en los colegios técnicos. Respecto a la cantidad de temas, menciona que habían presentado el tema de la evaluación formativa y ya habían presentado también algún avance con el tema de IPEC y CINDEAS, en la sesión de hace 15 días. Reconoce que efectivamente es importante revisar el decreto, entonces propone que ahora lo discuten y la próxima sesión se aprobaría el proceso.

Comenta que las sesiones de julio, del Consejo, están para aprobarse a partir del 13 de julio, pero se podrían adelantar una sesión para el próximo jueves si lo consideran necesario.

Señor Leonardo Garnier: Reafirma que estos son temas complicados y comenta que le gusta mucho el enfoque, le gusta el trabajo que han venido haciendo para enfrentar una situación completamente inédita y súper difícil, pero claro que son muchos detalles y entonces hay algunas preocupaciones por aclarar o resolver y cuando no se pueden resolver, por lo menos tenerlas muy presentes, para la hora de la operacionalización.

Comenta que en general comparte el enfoque de lo que están proponiendo. Sí le preocupa que lo que están proponiendo suena bien como enfoque ideal, pero se aplicaría en condiciones muy difíciles y eso le preocupa. Menciona que es muy escéptico de los aprendizajes que se hayan logrado en el primer semestre y del posible seguimiento que se haya dado, le parece que puede ir bastante mejor en el segundo precisamente, porque ya han logrado un aprendizaje y una capacitación muy grandes de los docentes; en el segundo periodo se habla de evaluación formativa y que se va a tener un informe descriptivo del logro, y está de acuerdo. Sí duda si de verdad se tiene la capacidad, a pesar de las plantillas y el Excel y demás, pero ya en términos prácticos, pensando en los 900, 800 mil estudiantes, tener la capacidad de tener este informe descriptivo del logro, para cada estudiante. Pregunta esto porque es sabido que hacer evaluación formativa es mucho más difícil que hacer evaluación sumativa, y tener que hacer evaluación formativa en condiciones que supone muy poco adecuadas para hacer una verdadera evaluación formativa, no cree que se tenga mucha presencialidad en el segundo semestre, puede ser que haya algunas regiones del país donde se pueda tener suficiente presencialidad, pero una gran parte del país el segundo semestre va a seguir siendo a distancia, y hacer evaluación formativa a distancia no es fácil, por más guías, por más portafolios, realmente que un docente pueda decir con criterios sólidos cuáles han sido los logros de aprendizaje de cada uno de los estudiantes va a ser difícil. Menciona que está de acuerdo con el enfoque me parece bien pero cree que es muy importante estar claros de las dificultades que se van a tener para que esto salga bien. Se pregunta qué va a pasar en los casos en que docentes no lleguen a entregar los informes de todos sus estudiantes, o de sus estudiantes que medio faltaron, y entonces el informe sea muy incompleto y digan muy poco. Considera que muchas cosas pueden salir mal y hay que estar entonces preparados para no salir mal, y reitera que no dice que no se pueda, dice que es muy difícil y que hay muchos riesgos en el camino. Este es su punto principal, que no va a ser sólo un asunto de reformar el reglamento de evaluación, y el asunto es cuál va a ser el esfuerzo operativo y los

recursos para que esto pueda salir bien. Reafirma lo mencionado por don Daniel, que en primaria va a ser más fácil porque los docentes cada uno tiene menos estudiantes, los tiene en varias asignaturas y es mucho más fácil recibir un informe del estudiante del año previo, del período previo y validarlo con el estudiante y apoyarlo durante el año que sigue. Le parece que en secundaria esto va a ser dificilísimo, piensa que en un profesor o una profesora, de secundaria que normalmente con solo los objetivos normales del curso tiene mucho trabajo, entonces en el 2021, si a ese profesor al que normalmente no le sobra tiempo se le agrega tener que hacer un seguimiento personalizado de cada uno de sus estudiantes, de acuerdo al informe que mandó el docente del periodo anterior, dice tener que ser un poco escéptico, y le da temor que esos apoyos no se den. Entonces pregunta cómo poder apoyar, por ejemplo, a los profesores de secundaria, con recursos adicionales, reacomodar recursos. Dice tener claro que es un problema real y le da mucho miedo que una propuesta buena, como esta no se lleve a cabo como se debería porque los docentes no estuvieron en condiciones de ejecutar esto en la forma diseñada. Se les va a estar pidiendo demasiado a los profesores y en particular a los profesores de secundaria. Sí le parece muy bien el esquema de los cuatro niveles de progreso y de los distintos tipos de apoyo, la forma en que lo plantean le gusta, pero esta misma preocupación de con qué recursos van a contar los docentes para poder diferenciar estudiantes de esos cuatro niveles de resultados, es un tema complicado.

Tiene una preocupación especial por los niveles finales; hasta ahora, desde las preguntas sobre quienes terminan secundaria era sobre la desigualdad formal de las notas de presentación, y le parece bien la forma en que lo están resolviendo, pero hay que reconocer que aunque tengan la nota de presentación de cuarto año o de décimo, va a haber un montón de muchachos y muchachas que están terminando su último año de secundaria, sin hacer realmente su último año secundaria. Siente una contradicción respecto a lo presentado, respecto a que el enfoque de evaluación formativa no es para promover a los estudiantes, pero sí están diciendo que el estudiante avanza al nivel siguiente, pero con una evaluación formativa, que le permite al docente del año siguiente empezar a resolver los problemas de aprendizaje que traía ese estudiante, pero en el último año y después de que se dijo que la evaluación formativa no es para promover, en el último año sí se promueven y se van a graduar y van a ir a la universidad con un año menos de secundaria que otros estudiantes. Considera que no sólo se debería hablar con las universidades de este tema de la nota, sino del esfuerzo remedial, incluso. Reconoce que esto es muy complicado, porque hay muchas universidades y todas son distintas, e incluso pensaría que las que tienen estudios generales tendrían que dedicar un buen esfuerzo a suplir carencias, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de todas formas los estudiantes llevan a la universidad y que este año van a ser más grandes, de dominio de lenguaje, de dominio matemático, en algunos casos si van a estudiar varios científicas, biológicas o físicas va a haber agujeros importantes en la formación de estos muchachos y llama a tratar entre ministerio y universidades ver cómo ayudarlos, en enero y febrero, igual que los que se quedan en el MEP, quizá se puede hacer algo durante enero y febrero con los de undécimo, con los que están saliendo de secundaria, para facilitar esa entrada a las universidades, y en todo caso habría que revisar el documento presentado porque en alguna parte dice que la evaluación formativa no sirve para promover y sin embargo en otra parte el artículo dos dice que efectivamente los promovemos con evaluación formativa y ahí hay una contradicción. Finaliza mencionando que en síntesis cree que la dirección de la propuesta está bien, lo propuesto es correcto, pero sin un esfuerzo operativo que acompañe, la propuesta va a sonar bien y puede salir muy mal. Enfatiza en la necesidad de concretar cuál va a ser ese esfuerzo para que en 2021 y cree que en 2022 se pueda recuperar estas cosas. Piensa que ya que esta pandemia no tiene una buena salida espera que la que tenga sea la mejor posible.

Señora ministra Giselle Cruz: Concuerda que ninguna salida es la ideal pero considera que sí es posible plantear una serie de estrategias y planteamientos válidos. Menciona que el tema del acompañamiento de los estudiantes que salen de la secundaria ella lo habló con la Universidad Nacional, y ya hay cursos de matemáticas para nivelación, hay que montar el proceso, pero ya las universidades están reaccionando y eso es lo más importante. Falta afinar ahí algunos detalles, cursos de matemáticas, el tema nivelación, es importante saber cuáles son los aprendizajes base que se van a quedar sin retomar todo este año, que ya se están revisando para poder hablar con las universidades en ese sentido y hacerles un planteamiento; ya habló con los rectores, un planteamiento en ese sentido a las universidades públicas y una solicitud a las universidades privadas en el sentido de que tienen que hacer ese proceso de nivelación, entre comillas. Hoy lo volvió a hablar con Don Luis Paulino, presidente de CONARE y van por esa línea. Quedaría en este momento poder revisar las estrategias y ponerlas en los diferentes contextos para ir viendo qué hacer, con cuáles recursos cuenta el Ministerio, de los equipos interdisciplinarios, los equipos de apoyo, los orientadores, mapeando todas esas condiciones y otras que hay reforzar. Refiere que hay un tema que ya se ha planteado, lo plantea el Consejo de Gobierno y es la necesidad de reforzar el tema de equidad en un contexto como este.

Finalmente se refiere a revisar el decreto con detalle, nuevamente y con las observaciones de todos en una próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y agradece las tres presentaciones, como siempre con una fundamentación teórica y coherencia didáctica en el caso de lo de evaluación y la otra muy bien. Esta estrategia personalizada que presentan hoy le parece que se ajusta a la realidad y aquí quisiera retomar el aporte que hizo doña Melania, acerca de las experiencias internacionales en evaluación, y esto porque la propuesta que la Administración trae hoy en relación con el marco del plan integral lleva coherencia con dichas experiencias; es decir, si se hace un análisis de lo que expuso doña Melania en muchos países se está trabajando con la evaluación formativa; técnicamente le parece y lo dice de con toda la claridad, la propuesta es muy bien intencionada, lleva coherencia teórica, como lo señalaba don Leonardo, es decir que es una propuesta que es pertinente, que es viable. También, cree que es importante lo que están planteando de dar ese espacio para hacer un análisis más detallado de la reforma al reglamento. Considera que dentro de los planteamientos que se han hecho es muy importante reconocer el trabajo de los docentes de cualquier nivel de la educación costarricense y cree que se debe de dar un voto de confianza a los educadores, que así como han respondido ante una educación virtual, innovando y haciendo un gran esfuerzo a algo que era absolutamente desconocido, pueden reaccionar bien también, con formación en evaluación formativa, para que comprendan bien, ya que esa no ha sido la línea en la educación costarricense de promover a nuestros estudiantes. Comprende muy bien lo que señalaba don Daniel, en relación con el número de estudiantes de los que atienden los compañeros de secundaria, pero se tiene el ejemplo de otros países, como Finlandia, que no promueve los estudiantes con una nota y otros países, que lo que tienen son proyectos, que hacen otros acercamientos, una evaluación más de tipo formativa aplicada para que los estudiantes puedan pasar a un nivel superior.

En el caso de la Universidad de Costa Rica señala que en relación con los aprendizajes base tienen un trabajo muy coordinado, y compartido con la doctora Susan Francis, que está en la comisión que señalaba antes doña Giselle, y precisamente ella tiene una intención que desde la primera reunión lo expresó, tiene una intención de conocer ese mapeo que se está haciendo a nivel nacional en las instituciones educativas de todos los niveles, para saber cuáles son esos aprendizajes base, que no se trabajaron, con la intención de hacer una nivelación en la universidad.

Comenta que tanto don Leonardo que tiene tantos años de estar en la Universidad al igual que ella misma, saben que en condiciones normales, es decir, que no son de pandemia, siempre se han tenido que hacer esfuerzos de nivelar estudiantes, tanto que vienen de educación privada como de la educación pública y en la misma educación privada hay estándares muy diferentes entre los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes; esta es una situación muy particular, muy diferente y aplaude que en esa comisión las personas tienen la intención de no dejar a los estudiantes por fuera, y de que los estudiantes están en la última a línea que no permanezcan, ahí sino que haya oportunidad para todos. Por esto le parece que la propuesta está muy bien fundamentada. Reconoce a las compañeras del equipo del Departamento Curricular y de Educación Técnica el esfuerzo que han realizado para presentar este trabajo y estaría totalmente de acuerdo en que se haga una sesión antes para poder tomar la decisión en relación a la aprobación de la modificación al reglamento.

Señora Melania Brenes: Agradece a todos por sus comentarios y por el reconocimiento del esfuerzo. Menciona que desde la Dirección de Desarrollo Curricular, el departamento de Evaluación de los Aprendizajes, saben que la evaluación formativa como sistema, como estrategia,presenta desafíos importantísimos en las personas docentes, en el sentido de que efectivamente es más laboriosa en su descripción cualitativa del desempeño de los chicos, y de los aprendizajes por lograr. También cree que la evaluación formativa permite detallar mayor cantidad de información sobre esos aprendizajes que se logran a partir de la sistematización periódica de los procesos. Recuerda que el proceso de evaluación formativa, desde sus criterios, indicadores de habilidad por asignatura y por nivel, los docentes no lo montan de cero, ya se encuentran todas las plantillas de habilidades detalladas, según los diferentes niveles ya disponibles, para los docentes desde el inicio del año, en la caja de herramientas. Así, la preocupación del registro pormenorizado que un docente con muchos estudiantes podría tener del proceso formativo, se ve compensado con un proceso de criterios que ya tiene definidos por área curricular y por nivel, porque esas fueron plantillas que se desarrollaron y que se han estado trabajando en los procesos de transformación curricular. Refiere que hay una conexión muy importante con esos insumos preliminares con los que ya cuentan los docentes, que además iban a derivarse al inicio del año antes de la situación de emergencia, en elementos muy importantes para la evaluación del trabajo cotidiano, que es un proceso muy similar al propuesto a nivel formativo, para este caso de la pandemia. Reafirma que no es solamente este enfoque el que se viene desarrollando a partir de la respuesta del sistema educativo al proceso educativo, sino que ya también se venía trabajando el aprovechamiento de todos esos criterios de habilidad, desde el marco de la evaluación del trabajo cotidiano, dispuesto en un instrumento muy similar al de registro, y en esto había iniciado ya la capacitación. La documentación está dispuesta también en la caja de herramientas, de modo que sí había una intención específicamente desde la política educativa y de transformación curricular, a empezar a controlar este proceso. Reconoce que es un proceso mucho más sofisticado de evaluación, un enfoque similar al que se

desarrolla en preescolar y en el primer grado y el segundo grado, desde un enfoque desarrollista del desarrollo de las habilidades y el desarrollo de los aprendizajes. Considera que esta propuesta no desconoce eso y cree firmemente que una vez que se empiece a implementar el apoyo en cuanto a capacitación, en cuanto a herramientas y en cuanto a la nivelación, y el abordaje de la población estudiantil que va requiriendo más apoyos y por ende mover del sistema todos los mecanismos. Los talleres de verano, el trabajo con las universidades, alianzas con universidades en donde están ofreciendo, a nivel de plataformas virtuales, componentes curriculares de apoyo a los procesos, a los estudiantes de cuarto, quinto y sexto año de educación diversificada y educación técnica, para empezar a apoyar desde diferentes modelos. Aclara que esta propuesta se sabe de antemano que es desafiante, que va a presentar elementos que se quiere y que se tiene que expresar, y que también hay que concretar a nivel del sistema, pero sí han analizado muchos miles de otros escenarios, y revisado propuestas de otros países. Inclusive en las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo hay una muy específica: debajo de todos los criterios evaluativos que se tomen, evitar la repitencia escolar y ese es un elemento que tomaron en consideración, de dejar a los estudiantes avanzar, con los apoyos requeridos, para que continúen su ciclo de formación en años venideros. Reitera que queda atenta a seguir escuchando y retomando todo lo discutido en sesiones del Consejo.

Señora Georgina Jara: Saluda. Felicita al equipo por su buen trabajo. Aclara que la evaluación más pertinente es la formativa, y cree que en eso están de acuerdo. Sí es necesario capacitar al usuario, principalmente al docente, en que entienda qué es la evaluación formativa y que es igual de importante que las otras evaluaciones. Si el instrumento, la herramienta es lo más práctica y real posible, y es cuestión de usarla un poco y verán que nada más es de consignar números. Cuenta que ya los educadores, en forma empírica, no normado, ya llevan sus registros. Se dio a la tarea de consultar a docentes que tienen más de 300 estudiantes y llevan ya sus registros, sus anotaciones. Recuerda que la próxima sesión no puede ser hasta el 13 porque hay modalidades educativas que están requiriendo que se determine la estrategia evaluativa y ha oído en diferentes escenarios que depende del Consejo que eso quede listo.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a Melania y a los compañeros la participación del día de hoy, a todos la Dirección Curricular y la Dirección de Educación Técnica. Hacer referencia a las sesiones de julio y a poder adelantar unas sesiones para continuar esta discusión. Solicita con mucho respeto la revisión de las modificaciones al REA y la administración tendría la tarea de poner en un documento las acciones desarrolladas, y otras pensadas en este sentido del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acompañamiento a los estudiantes, y algunos ejemplos del instrumento y algunos ejemplos de lo que están haciendo los profesores en algunos lugares, para ver cómo lo están haciendo.

Se retiran los compañeros que realizaron las presentaciones

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que podrían hacer una revisión del documento de propuesta, que hay que afinar en cuanto a redacción; eso lo harían mañana y lo estarían pasando mañana en la para trabajarlo entre los miembros del Consejo. Menciona que ella le pediría a doña Melania y al equipo que haga ese documento con las acciones y estrategias que están desarrollando, igual que la vez pasada. Sugiere, como decía doña Georgina, adelantar la sesión del lunes 13 para el próximo jueves.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-35-2020

> ***Continuar en la sesión del jueves 2 de julio con el análisis de la propuesta de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en el marco del Plan integral para el abordaje del servicio educativo ante el COVID-19, 2020-2022.***

ARTÍCULO 5

Presentación Propuesta de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en el marco del Plan integral para el abordaje del servicio educativo ante el COVID-19, 2020-2022.

Este tema se analizó junto con el tema del artículo 4 por ser complemento uno del otro.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay informe de correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Sesiones del mes de julio 2020.

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-35-2020

Sesionar en el mes de julio en las siguientes fechas:

Jueves 2, jueves 16, lunes 20, jueves 23, lunes 27 y jueves 30.

Señor Daniel Vargas: El tema de que los profesores pudieran retomar temas del primer semestre del segundo, no se mencionó nada al respecto porque el reglamento no lo permite en condiciones normales regulares. O sea, que los docentes pudiesen continuar temas del primer periodo, primer semestre en el segundo dado que en este momento el reglamento no lo permite, habría que escribirlo para que se pueda, para que se permita

Señora ministra Giselle Cruz: Por el tema de los aprendizajes o sea porque los aprendizajes base van y vienen, igual cuando hicimos la guía articulación de la huelga, son temas que están solo ubicados para un semestre o para un año en particular entonces esa modificación es parte de cuando la tomamos con respecto a los aprendizajes base.

Señor Daniel Vargas: ¿no es necesario que esté en el reglamento?

Señora ministra Giselle Cruz: Voy a revisarlo, es una buena observación yo había entendido que lo habíamos modificado, pero si no es así vamos a revisarlo.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos

Acta Ordinaria No. 35-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de junio de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 37-2020 del 16 de julio de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO	***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***